

**El próximo día 23 de septiembre los trabajadores y trabajadoras del INAEM están llamados a la huelga para visibilizar la problemática generada a raíz de los nuevos requisitos establecidos en la OEP 2018.**



En el BOE del 28 de julio, Función Pública convocó 57 plazas para cubrir las necesidades técnicas de los Teatros Nacionales que históricamente han adolecido de una falta estructural de personal. Hasta ahora estas necesidades se cubrían con personal temporal y contratos precarios, situación que se ha venido denunciando por sindicatos y trabajadores. De hecho el INAEM acumula en su haber decenas de sentencias judiciales desfavorables por irregularidades de este tipo. Esta OEP venía a solucionar, en parte, esta situación. Sin embargo la mayor parte del personal habitual no podrá presentarse.

El problema viene a raíz del encuadramiento que se ha hecho de estos puestos de trabajo con el fin de que se adecuaran al nuevo marco laboral que establece el IV Convenio Único para el personal laboral de la AGE de 2019. Dicho convenio exige una titulación específica de Técnico Superior de FP para la categoría en la que se encuadran los técnicos y las técnicas de teatro. El acuerdo de encuadramiento ha tardado más de tres años en firmarse. Y es que no existe una familia profesional específica de artes escénicas por lo que las cualificaciones profesionales de las diferentes profesiones técnicas o bien no tienen cabida en ninguna FP o bien se adscribieron a Formaciones Profesionales “por aproximación”. Así, en cuatro especialidades (maquinaria, utilería, oficina técnica y sastrería) se exige cualquier Título Superior de FP. En el resto se exigen titulaciones superiores de FP que en ningún caso reflejan el verdadero trabajo que realizan los profesionales del teatro. Por ejemplo, en maquinaria y utilería la previsión es solicitar un título de maestro fallero. En algunas secciones el temario del examen difiere notablemente de las funciones realmente realizadas y de las descritas en la descripción del puesto que hace el propio INAEM. Son titulaciones enfocadas a lo audiovisual, algunas creadas hace menos de 10 años. Si no se dispone de esa titulación es imposible presentarse por mucha formación y experiencia que se tenga en el oficio teatral. Además se trata de titulaciones cuya carga lectiva dedicada a los oficios escénicos es muy inferior a la que recomiendan los Reales Decretos que regulan las cualificaciones profesionales de dichos oficios. Además, este cambio se introduce en cuestión de meses sin dar un tiempo real para que los trabajadores temporales pudieran si quiera cursar dicha formación.

La solución ofrecida por Función Pública no cuenta con el apoyo de buena parte del sector. Asociaciones de técnicos y de iluminadores, los directores técnicos de todos los Teatros Nacionales, las escuelas especializadas y hasta el propio INAEM, se han pronunciado en contra de este encuadramiento y han pedido una moratoria. Ninguno de los informes que se han ido presentando desde diferentes entidades han sido tenidos en cuenta.





En la mayoría de los casos no es un problema de falta de cualificación, ya que mucho el personal técnico se ha presentado hasta ahora con titulaciones universitarias o títulos propios de alguna de las escuelas especializadas que existen. Ninguna es válida. Llama la atención el caso del Centro de Tecnología de Espectáculo, nombrado Centro de Referencia Nacional para la formación de técnica escénica para el sector del Espectáculo en vivo por el Ministerio de Educación y el Servicio Público de Empleo Estatal y perteneciente al propio INAEM. Este centro venía siendo la cantera de los técnicos y técnicas que trabajan en los Teatros Nacionales, junto con las demás escuelas especializadas: la Escola Superior de Tècniques de les Arts de l'Espectacle en Cataluña y Ágora-Escénica en Andalucía. Hoy por hoy la mayoría de ellos no podrá optar a una plaza en estas oposiciones.

Desde La Plataforma de Afectadxs se ha intentado establecer una vía de comunicación para intentar buscar una solución con responsables de Función Pública, el Ministerio de Cultura y el INAEM, sin éxito.

Esta problemática, generada a raíz del encuadramiento de las profesiones técnicas del INAEM, demuestra la necesidad clara e imperante de implantar un Título Superior de FP de Artes Escénicas que se adecue al panorama laboral actual, tanto dentro del IV Convenio Único para personal laboral de la AGE, como fuera de este, como viene siendo reclamado desde hace mucho tiempo por el sector del teatro y el espectáculo en vivo, que necesita de manera urgente una formación oficial para sus profesiones. Oficios que además atesoran una tradición de siglos y suponen en sí mismos un claro patrimonio cultural.

Por todo ello el próximo 23 de septiembre llamamos a secundar los paros convocados por Solidaridad Obrera con las siguientes reivindicaciones:

- Una modificación en los requisitos de acceso a la convocatoria de empleo público que no excluya a la mayor parte de los y las profesionales que están trabajando actualmente en los teatros del INAEM.
- Una moratoria real y pactada con todos los sectores afectados.
- La creación de un itinerario formativo acorde con las funciones que realizan los y las profesionales de las Artes Escénicas.
- EN DEFENSA DE LA CULTURA y contra la degradación de la calidad que la ADMINISTRACIÓN está imponiendo con sus decisiones unilaterales.

Normalmente somos invisibles, desempeñamos nuestra labor detrás del escenario, a oscuras. En esta ocasión pararemos para hacernos visibles y reivindicar que las Artes Escénicas deben tener entidad propia más allá del mundo audiovisual.

